

# **Comunicado fundamentación**

---

**Comunicado de F.A.P. - F.A.R. - Montoneros**

### COMUNICADO

f  
a  
p

En ocasión de realizar el ajusticiamiento de Julio R. San Martino, las organizaciones hermanas F.A.P., F.A.R. Y MONTONEROS, dieron a conocer un comunicado cuya publicación fue escamoteada por la prensa del régimen y que damos a conocer en forma íntegra.

f  
a  
r

### montoneros

Córdoba, 3 de agosto de 1971

Para fundamentar la máxima sentencia dictada contra Julio Ricardo San Martino sólo hace falta repasar su biografía.

Coronó su carrera como profesional de la persecución y el encarcelamiento de los militantes del pueblo. Pasó sus últimos años corriendo de su cargo en la policía de Córdoba a la Dirección de Servicios Penitenciarios.

La prensa burguesa se ha esforzado en estos días por pintarle una imagen positiva; la del San Martino decente, la del hombre partidario del diálogo pacífico.

Pero no se está tan fácilmente a un pueblo orgulloso y combativo que no ha perdido ni la dignidad ni la memoria.

A este profesor de Geopolítica y Defensa Nacional lo han valorado sus alumnos de la escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica que en la asamblea del 22 de abril de 1971 pidieron su expulsión sin derecho a la renuncia, "por falta de autoridad moral". (Leer diario "Córdoba", 23 de abril de 1971). Lo que los estudiantes repudiaran en él, no era justamente su vocación por el diálogo: "no puede ser profesor universitario quien empuña sus armas contra el pueblo", señalaron ese día.

Quien no recuerda la figura de aquél sujeto de poncho y metralleta que el 13 de marzo se paseaba en patrullero por las calles de Frayra. Ni la madre de Adolfo Espada ni sus compañeros podrán olvidarlo.

Era la misma figura que se dejó fotografiar pistola en mano, la mañana del 29 de diciembre de 1970. Esa mañana había muerto en combate, Raquel Gelin y a los cuatro compañeros que pelearon junto a ella les esperaba ocho días de torturas despiadadas.

Julio Ricardo San Martino dirigía la policía que organizó y ejecutó ese martirio. Hasta la justicia del régimen tuvo que reconocer la evidencia de la brutalidad de los "guardianes de orden". Roberto Cornejo Yofre, magistrado de feria, ante la denuncia por apremios ilegales, solicitó urgente informe al médico forense de feria, doctor Raúl Dorrego Zunino quien constató su existencia el jueves 7 de enero. Esto hizo que el fiscal de feria, Dr. José Wamba Carmona, considerara procedente la denuncia y ordenara la investigación por lo que al Dr. Cornejo Yofre debió requerir al jefe de policía un informe sobre los hechos.

Julio Ricardo San Martino respondió con la arrogancia acostumbrada, e hizo saber que él y su institución saldrían del paso de semejante inquisición, con su tradicional "espíritu de cuerpo".

Pocos días después este polizonte tan esforzado cuando se trata de perseguir guerrilleros, tan rápido y decidido para reprimir manifestaciones obrero-estudiantiles, permanecía impasible ante la saña del "Escuadrón de la Muerte" que el viernes 5 de febrero atentó contra el estudio del abogado de los compañeros torturados.

No hemos recorrido más que unas páginas de la foja de servicios de Julio Ricardo San Martino. Queda muy claro a quienes prestó esos servicios y a quienes enfrentó con ellos. Nuestro pueblo ya lo había juzgado pero los tribunales del régimen no están hechos para interpretar ni ejecutar las sentencias populares. Es que toda la justicia del sistema, es tan injusta como la explotación que le sirve de sustentación.

Las Organizaciones Armadas Peronistas hemos aplicado otra justicia, la Justicia Revolucionaria. No puede sorprendernos que la oligarquía, sus letrados, su prensa y sus guardianes armados, manifiesten a gritos su escándalo e intentan rebajar esta ejecución a la categoría de venganza personal.

Y no engañan a nadie: ni el pueblo ni sus combatientes han elegido la violencia, simplemente han decidido dejar de padecer.

Y al ejecutar a un promotor de las torturas y el asesinato, lo que quisiéramos haber liquidado es la tortura y el asesinato como método.

De los enemigos del pueblo dependerá en el futuro, la cantidad de veces que este tipo de operaciones tendrá que repetirse.

SOLO LA GUERRA DEL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO.  
CAIGA QUIEN CAIGA Y CUESTE LO QUE CUESTE VENCEREMOS.  
LIBRES O MUERTOS JAMAS ESCLAVOS.  
PERON O MUERTE. VIVA LA PATRIA.

sin la destrucción de las fuerzas armadas reaccionarias será imposible edificar una nueva sociedad sin explotadores ni explotados (De la declaración de SITRAC y SITRAM en el congreso de gremios clasistas.)

# **Comentarios al comunicado fundamentación**

---

### COMUNICADO

En ocasión de realizar el ajusticiamiento de Julio R. San Martino, las organizaciones hermanas F.A.P., F.A.R. Y MONTONEROS, dieron a conocer un comunicado cuya publicación fue escamoteada por la prensa del régimen y que damos a conocer en forma íntegra.

f  
a  
p

f  
a  
r

## montoneros

Córdoba, 3 de agosto de 1971

Para fundamentar la máxima sentencia dictada contra Julio Ricardo San Martino sólo hace falta repasar su biografía.

Coromó su carrera como profesional de la persecución y el encarcelamiento de los militantes del pueblo. Pasó sus últimos años corriendo de su cargo en la policía de Córdoba a la Dirección de Servicios Penitenciarios.

La prensa burguesa se ha esforzado en estos días por pintarle una imagen positiva; la del San Martino decente, la del hombre partidario del diálogo pacífico.

Pero no se está tan fácilmente a un pueblo orgulloso y combativo que no ha perdido ni la dignidad ni la memoria.

A este profesor de Geopolítica y Defensa Nacional lo han valorado sus alumnos de la escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica que en la asamblea del 22 de abril de 1971 pidieron su expulsión sin derecho a la renuncia, "por falta de autoridad moral". (Leer diario "Córdoba", 23 de abril de 1971). Lo que los estudiantes repudaban en él, no era justamente su vocación por el diálogo: "no puede ser profesor universitario quien empuña sus armas contra el pueblo", señalaron ese día.

Quien no recuerda la figura de aquél sujeto de poncho y metralleta que el 13 de marzo se paseaba en patrullero por las calles de Frayre. Ni la madre de Adolfo Espeda ni sus compañeros podrán olvidarlo.

Era la misma figura que se dejó fotografiar pistola en mano, la mañana del 29 de diciembre de 1970. Esa mañana había muerto en combate, Raquel Gelin y a los cuatro compañeros que pelearon junto a ella les esperaba ocho días de torturas despiadadas.

Julio Ricardo San Martino dirigía la policía que organizó y ejecutó ese martirio. Hasta la justicia del régimen tuvo que reconocer la evidencia de la brutalidad de los "guardianes de orden". Roberto Cornejo Yofre, magistrado de feria, ante la denuncia por apremios ilegales, solicitó urgente informe al médico forense de feria, doctor Raúl Dorrego Zunino quien constató su existencia el jueves 7 de enero. Esto hizo que el fiscal de feria, Dr. José Wamba Carmona, considerara procedente la denuncia y ordenara la investigación por lo que al Dr. Cornejo Yofre debió requerir al jefe de policía un informe sobre los hechos.

¿Máxima sentencia?  
Demasiada soberbia para jóvenes sin preparación alguna en temas de justicia y derecho, especialmente, en DD.HH

1

3

4

6

2

5

7

8

9  
11  
13

Julio Ricardo San Martino respondió con la arrogancia acostumbrada, a hiro saber que él y su institución saldrían del paso de semejante inquisición, con su tradicional "espíritu de cuerpo".

Pocos días después este polizonte tan esforzado cuando se trata de perseguir guerrilleros, tan rápido y decidido para reprimir manifestaciones obrero-estudiantiles, permanecía impasible ante la saña del "Escuadrón de la Muerte" que el viernes 5 de febrero atentó contra el estudio del abogado de los compañeros torturados.

No hemos recorrido más que unas páginas de la foja de servicios de Julio Ricardo San Martino. Queda muy claro a quienes prestó esos servicios y a quienes enfrentó con ellos. Nuestro pueblo ya lo había juzgado pero los tribunales del régimen no están hechos para interpretar ni ejecutar las sentencias populares. Es que toda la justicia del sistema, es tan injusta como la explotación que le sirve de sustentación.

Las Organizaciones Armadas Peronistas hemos aplicado otra justicia, la Justicia Revolucionaria. No puede sorprendernos que la oligarquía, sus letrados, su prensa y sus guardianes armados, manifiesten a gritos su escándalo e intenten rebajar esta ejecución a la categoría de venganza personal.

Yno engañan a nadie: ni el pueblo ni sus combatientes han elegido la violencia, simplemente han decidido dejar de padecer.

Y al ejecutar a un promotor de las torturas y el asesinato, lo que quisiéramos haber liquidado es la tortura y el asesinato como método.

De los enemigos del pueblo dependerá en el futuro, la cantidad de veces que este tipo de operaciones tendrá que repetirse.

SOLO LA GUERRA DEL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO.  
CAIGA QUIEN CAIGA Y CUESTE LO QUE CUESTE VENCEREMOS.  
LIBRES O MUERTOS JAMAS ESCLAVOS.  
PERON O MUERTE. VIVA LA PATRIA.

10  
12

\* sin la destrucción de las fuerzas armadas reaccionarias será imposible edificar una nueva sociedad sin explotadores ni explotados

(De la declaración de SITRAC y SITRAM en el congreso de gremios clasistas.)

\* El ERP, en su nota de Estrella roja N°5 y N°6 en que publica el comunicado de las FAR, cierra con esta declaración de guerra contra todas las fuerzas armadas argentinas y expresada nada menos que por "gremios". Se lee SITRAC Y SITRAM.

Vergonzoso que se utilice gremios de los trabajadores como aparato de superficie para lanzar una guerra intestina.

1

Para fundamentar la máxima sentencia dictada contra Julio Ricardo San Martino sólo hace falta repasar su biografía.

Coronó su carrera como profesional de la persecución y el encarcelamiento de los militantes del pueblo. Pasó sus últimos años corriendo de su cargo en la policía de Córdoba a la Dirección de Servicios Penitenciarios.

La prensa burguesa se ha esforzado en estos días por pintarle una imagen positiva; la del San Martino decente, la del hombre partidario del diálogo pacífico.

Pero no se estafa tan fácilmente a un pueblo orgulloso y combati-

Fueron reducidas las actuaciones de la policía en contra de estos delitos y/o desmanes, pues hubo pocos. Muy mediáticos sí, pero pocos. Lo anterior se puede verificar en el Archivo histórico.

La policía de la provincia de Córdoba tenía, era su deber, que combatir todo tipo de delitos.

La guerrilla, en la época de San Martino y en la provincia, tal como se aprecia en el archivo histórico, apenas si se había dedicado a robar camiones de leche o de carne. El asalto a un banco ya era algo grande e inesperado.

¿Qué debía hacer la policía? ¿Dejarlos asaltar, robar y quitar vidas inocentes porque ellos eran militantes del pueblo? (11) ¿Militantes del pueblo? ¿No sería mejor

"militantes de una causa sólo seguida por minorías y dirigida a imponer una dictadura al pueblo argentino? Una ciega soberbia, posiblemente, les hacía coronarse a sí mismos con esos pomposos títulos.

La carrera profesional de San Martino había sido coronada hacía tiempo, siendo un excelente oficial de Estado Mayor (3) (F.7) y un buen profesor. Los tres meses y medio como jefe de policía, no contribuyeron tanto a su excelente desempeño profesional en general, sin embargo, se destacó igualmente como jefe la policía de la provincia de Córdoba.

2

lamiento de los militantes del pueblo. Pasó sus últimos años corriendo de su cargo en la policía de Córdoba a la Dirección de Servicios Penitenciarios.

La prensa burguesa se ha esforzado en estos días por pintarle una imagen positiva; la del San Martino decente, la del hombre partidario del diálogo pacífico.

Pero no se estafa tan fácilmente a un pueblo orgulloso y combativo que no ha perdido ni la dignidad ni la memoria.

A esta profesor de Geopolítica y Defensa Nacional lo han valorado sus alumnos de la escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica que en la asamblea del 22 de abril de 1971 pidieron su ex-

No era necesario esforzarse para esto. Era un hombre decente. Ya llevaba más de quince años en la docencia a nivel secundario y algunos otros dedicados a la docencia a nivel universitario.

Era vicedirector de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Córdoba. Entendía a los jóvenes. Había sido un joven pleno de ideales (F.9) (F.10) (F.11) (F.12) (F.13) (F.14) (F.24) (se recomienda la lectura de las fuentes citadas). Su función, entre el gobierno nacionalista y los líderes peronistas moderados, lo había puesto en **un lugar de diálogo** (9).

La Arenga a los estudiantes de septiembre del setenta sólo se le podría haber ocurrido a un **hombre de diálogo** (7) (AH.10-09-70).

Ingresar desarmado como mediador a una fábrica tomada por SITRAC y SITRAM gremios manipulados por el ERP y, por si fuera poco, lograr el "diálogo" y "la liberación de los "rehenes", todo de manera pacífica, lo plasman como **amante del diálogo** (18) (AH.15-01-71). Y, cuando sus luego asesinos, estaban acorralados y la policía lista para acribillarlos y darles muerte, San Martino llegó al lugar, sacó bandera blanca y parlamentó con ellos ofreciéndoles rendirse y salvar sus vidas (11) (12) (AH.29-12-70) (F.43) y, eso, sólo lo hace **una persona de diálogo**.

**Sólo quienes odiaban el diálogo por ser contrario a los fines revolucionarios podrían no ver esto, o verlo, pero no aceptarlo públicamente.**

3

4

A este profesor de Geopolítica y Defensa Nacional lo han valorado sus alumnos de la escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica que en la asamblea del 22 de abril de 1971 pidieron su expulsión sin derecho a la renuncia, "por falta de autoridad moral". (Leer diario "Córdoba", 23 de abril de 1971). Lo que los estudiantes repudiaban en él, no era justamente su vocación por el diálogo: "no puede ser profesor universitario quien empuñe sus armas contra el pueblo", señalaron ese día.

Quien no recuerda la figura de aquél sujeto de poncho y metralleta que el 13 de marzo se paseaba en patrullero por las calles de Ferreyra. Ni la madre de Adolfo Cepeda ni sus compañeros podrán olvidarlo.

¿Lo habían valorado sus alumnos?

Suena muy soberbio para un grupúsculo de estudiantes trotskistas. Hubo muchos alumnos que repudiaron aquel ataque a su persona como profesor, varios grupos nacionalistas lo expresaron públicamente y, según uno de sus hijos, algunos alumnos se presentaron en su domicilio particular para expresarle apoyo.

¿Pidieron su expulsión sin derecho a renuncia? ¿Qué capacitación tenían para evaluarlo? Según la misma fuente anterior, el rectorado de la universidad, en cambio, lo apoyó aquel día y le pidió que no se le ocurriera renunciar. Algo mejor preparado que aquellos revoltosos estaría el rectorado para realizar la evaluación. Hay excesiva soberbia en la redacción del comunicado.

¿No puede ser profesor quién, además, es jefe de la policía ya que la policía es enemiga del pueblo? Esos son razonamientos primitivos e inmaduros (ver comentarios adicionales a argumentos N°3 y N°4). Como argumento para asesinar, este tema, es demasiado débil. Sólo está diciendo que, al menos uno de sus asesinos, era estudiante de la Universidad Católica de Córdoba y que por eso tenía vivo aquel evento mísero y baladí.

5

"no puede ser profesor universitario quien empuñe sus armas contra el pueblo", señalaron ese día.

Quien no recuerda la figura de aquél sujeto de poncho y metralleta que el 13 de marzo se paseaba en patrullero por las calles de Ferreyra. Ni la madre de Adolfo Cepeda ni sus compañeros podrán olvidarlo.

Era la misma figura que se dejó fotografiar pistola en mano, la mañana del 29 de diciembre de 1970. Esa mañana había muerto en combate, Raquel Gelín y a los cuatro compañeros que pelearon junto a ella les esperaba ocho días de torturas despiadadas.

Julio Ricardo San Martino dirigía la policía que organizó y ejecutó ese martirio. Hasta la justicia del régimen tuvo que reconocer

Aquí hay algo de suma importancia y que surge de una incoherencia. Observaban excesiva, e incomprensiblemente, su vestimenta, su actitud y su arma.

"Utilizaba poncho". "Se paseaba". "Metralleta". El quinto argumento, no es argumento. ¿A quién se le ocurriría decir que asesinaron a un hombre, por utilizar tal vestimenta, pasear, estar en lugares de sumo riesgo armado; camisa blanca, poncho, pistola, metralleta, o lo que fuera?

Se puede objetar a lo que se acaba de decir afirmando que no es un argumento, que sólo es un relleno, un comentario superficial. ¡Pero si de eso se trata! Es un comunicado para fundamentar un asesinato. Eso no debería estar allí. Y como argumento para asesinar, era y es inadmisibile. ¿O si lo habrá sido?

Probablemente lo haya sido ya que fue escrito en la fundamentación del crimen. Podría tratarse de un exabrupto generado por odio hacia la imagen pública de San Martino. Además, la utilización del verbo "pasear", podría estar indicando que una actitud despreocupada y segura de San Martino en un Ferreyra en llamas podría, también, ser un elemento más entre las motivaciones del crimen ya que, posiblemente, se podría haber considerado desafiante.

6

al pueblo", señalaron ese día.  
Quien no recuerda la figura de aquél sujeto de poncho y estralleta que el 13 de marzo se paseaba en patrullero por las calles de Frayreya. Ni la madre de Adolfo Cepeda ni sus compañeros podrán olvidarlo.  
Era la misma figura que se dejó fotografiar pistola en mano, la mañana del 29 de diciembre de 1970. Esa mañana había muerto en combate, Raquel Celin y a los cuatro compañeros que pelearon junto a ella les esperaba ocho días de torturas despiadadas.  
Julio Ricardo San Martino dirigía la policía que organizó y ejecutó ese martirio. Hasta la justicia del régimen tuvo que reconocer

Aquí, se lo quiere involucrar en la muerte de Cepeda. Ya se aclaró en esta página (14) (15) (AH.14-03-71) (16-03-71) y también hay sobre esto información en internet, que Cepeda no era ni del ERP, ni de SITRAC, ni de SITRAM, ni siquiera estudiante universitario.

Asesinar a Cepeda, de dieciocho años, por parte de la policía, no hubiera tenido ningún sentido.

El informe forense que no depende de la policía y pertenece al sistema judicial (Tribunal Superior de Justicia), determinó que murió por una bala calibre 22 o 32, no perteneciente a la policía (AH.14-03-71) (AH.16-03-71). José Ignacio Rucci, por el contrario, responsabilizó a los gremios combativos SITRAC y SITRAM por muerte de Cepeda (16) (AH.20-03-71).

El ERP puso su bandera sobre el féretro de Cepeda (AH.14-03-71), adueñándose, lo cual desmerece todo lo que pudieran haber dicho supuestos testigos vinculados al ERP o a quienes permitieron que la bandera con la estrella roja poseyera el cadáver de un inocente, y quizás seducidos por promesas de gente del ERP.

Cepeda no era del ERP. Los supuestos testigos que afirmaron ante la prensa oficial y/o extraoficial guerrillera (no se ha encontrado un documento que indicara que lo hubieran hecho ante la justicia por lo que no se los puede considerar testigos

calificados) que habían visto a un policía disparar, emitieron relatos que no coinciden entre ellos y se desmienten entre sí.

Y, según el testimonio más creíble, el de la madre de Cepeda (15), éste, eximiría a San Martino de culpabilidad y, en el caso más desfavorable para él, sólo sería responsable de lo actuado por un policía que hubiera ingresado, de pronto, en estado de enajenación, y no sería culpable.

7

ta que el 13 de marzo se paseaba en patrullero por las calles de Frayreya. Ni la madre de Adolfo Cepeda ni sus compañeros podrán olvidarlo.  
Era la misma figura que se dejó fotografiar pistola en mano, la mañana del 29 de diciembre de 1970. Esa mañana había muerto en combate, Raquel Celin y a los cuatro compañeros que pelearon junto a ella les esperaba ocho días de torturas despiadadas.  
Julio Ricardo San Martino dirigía la policía que organizó y ejecutó ese martirio. Hasta la justicia del régimen tuvo que reconocer la evidencia de la brutalidad de los "guardianes de orden". Roberto Cornejo Yofre, magistrado de Feris, ante la denuncia por apremios

Se repiten las citas a situaciones sin relación con la sentencia, tal como las del argumento N°5. Comentarios pueriles, sin sentido, pero que, probablemente, podrían indicar que tenían cierta relación con las motivaciones veladas o subyacentes del crimen, ya que igualmente fueron incorporadas.

Primero, se regresa a la imagen pública de San Martino. "Se dejó fotografiar", "pistola en mano". ¿Por qué esa fascinación con que estuviera armado? ¿Qué les despertaría eso? ¡Cuánta obsesión! Obvio que tenía que estar armado en esos lugares. Además, como oficial retirado del ejército, estaba autorizado a portar su arma reglamentaria, una pistola calibre cuarenta y cinco que era de su propiedad desde aquellos días juveniles de subteniente.

Por otro lado, ¿acaso es un argumento para un crimen atroz el haberse dejado fotografiar por la prensa? Por si fuera poco, en las fotos, no sale en pose. Las fotos son tomadas mientras él camina y mira hacia otro lado y conversa. No se dejó fotografiar, lo fotografiaron (AH.29-12-70). Es lo que hacen los periodistas, toman fotos en los lugares de los hechos y las publican. En las fotos, sale metrallata en mano (AH.29-12-70) (11).

Segundo, un punto álgido para los subversivos: *"Esa mañana había muerto en combate, Raquel Gelín."* Cita totalmente innecesaria para el caso. Más, los asesinos parecerían estar mostrando sus vísceras. Estarían diciendo que eran de las FAR, ningún otro hubiera hecho esa mención en el documento analizado. Lo otro que podría indicar esa mención es que, sus asesinos, podrían sentir o imaginar alguna relación entre "dejarse fotografiar", "pistola en mano", "la mañana de la muerte de Gelín" y la ejecución de San Martino, ocurrida otro día 29, pero del mes de julio siguiente.

Según tanto Vergés (21) como Yofre (20) afirman en sus libros que el operativo para ejecutar a San Martino se llamó Sonia I. Se ha tratado de averiguar si el nombre de guerra de Gelín era Sonia, pero no se encontró información.

8

date, Raquel Gelín y a los cuatro compañeros que pelearon junto a ella les esperaba ocho días de torturas despiadadas.  
Julio Ricardo San Martino dirigía la policía que organizó y ejecutó ese martirio. Hasta la justicia del régimen tuvo que reconocer la evidencia de la brutalidad de los "guardianas de orden". Roberto Cornejo Yofre, magistrado de feria, ante la denuncia por apremios ilegales, solicitó urgente informe al médico forense de feria, doctor Raúl Dorrego Zunino quien constató su existencia el jueves 7 de enero. Esto hizo que el fiscal de feria, Dr. José Wamba Carmona, considerara procedente la denuncia y ordenara la investigación por lo que al Dr. Cornejo Yofre debió requerir al jefe de policía un informe sobre los hechos.

El argumento N°8, sí sería aceptable como argumento de causa o razón. Se habla aquí de que, a cuatro terroristas se les aplicaron tormentos luego de ser detenidos. Todo este supuesto suplicio habría acontecido a consecuencia de que

SUHYLDPHQHELHUDQDVHVLQDGRDMDQJUNHMDas se encontraba en el piso, desarmado, con una ráfaga de ametralladora, dándole siete disparos en la espalda al policía Eleuterio Sánchez (11) (AH.29-12-70) (AH.06-01-71), y a otro policía, Hugo Agüero, al no respetar bandera blanca obteniendo así una cobarde ventaja (12) (F.43) (AH.29-12-70) (AH.30-12-70); dejando heridos a tres policías más, uno con una bala en la columna, otro en la cabeza y el tercero con dos balazos en la pierna, de lanzar granadas de guerra y de secuestrar a dos mujeres y tres niños en una casa (12) (AH.29-12-70) (AH.30-12-70).

La policía de Córdoba, les habría dado malos tratos...

Nótese que, el poder judicial a través del IMF (Instituto de Medicina Forense) quien, cuando indicó que la bala de Cepeda era de un arma que no pertenecía a la policía, éste es despreciado tanto por el ERP como por las FAR, pero en este caso, en donde basado en el informe forense, este fiscal, ve procedente realizar una "investigación" judicial (no se trata del fallo del un juez, sólo de una autorización para dar paso a una investigación), del texto mismo del comunicado, ahora surge que, lo que dijo el IMF, sería una palabra divina e irrefutable.

Mas, se debe aceptar que, por el argumento N°8, se llega al primer y único argumento de sustento: "Si la policía de San Martino nos da una paliza, nosotros demostraremos que somos más crueles y capaces de, cuando este jefe, sea un exjefe y ya no esté protegido por la policía, y esté solo en su auto por ingresar a su casa, desarmado, indefenso, distraído, lo masacraremos delante de toda su familia".

Brutal, primitivo, terrorífico, pero el crimen por venganza y desmedido es uno de los crímenes típicos en el mundo. Espantoso, pero todo depende de la madera de la cual esté hecho el asesino. Es aceptable como argumento.

Julio Ricardo San Martino respondió con la arrogancia acostumbrada, e hizo saber que él y su institución saldrían del paso de semejante inquisición, con su tradicional "espíritu de cuerpo".

Pocos días después este polizonte tan esforzado cuando se trata de perseguir guerrilleros, tan rápido y decidido para reprimir manifestaciones obrero-estudiantiles, permanecía impasible ante la saña del "Escuadrón de la Muerte" que el viernes 5 de febrero atentó contra el estudio del abogado de los compañeros torturados.

No hemos recorrido más que unas páginas de la foje de servicios de Julio Ricardo San Martino. Queda muy claro a quienes prestó esos

Lo tratan de arrogante. Inaceptable como fundamento del crimen. Más, la verdad, quienes lo conocieron, dicen que a veces incomodaba de tan humilde que era.

En las fuentes utilizadas hay cartas de San Martino, desde la cárcel, en donde dice a uno de sus hijos cosas como la siguiente: "Me da mucha pena no poder comer una torta con ustedes, con siete velitas, pero yo soy de una sola pieza, Tito, quiero mucho a mi Patria, al ejército y a la gente humilde del Pueblo, y por eso me tienen lejos de mi familia" (F.21) (F.23). Además, una vez castigó duramente a su hijo mayor (Tito) porque no quiso jugar a la pelota con el hijo de la sirvienta. Para San Martino, despreciar al hijo de la sirvienta para jugar era un acto ruin (F.23). Él, trataba de igual a igual a la tropa y suboficiales razón por la cual era muy querido por el personal subalterno de las fuerzas policiales, y también por los que habían sido sus soldados (12) (F.43).

San Martino era un hombre humilde. Sus asesinos, con ese adjetivo, sólo habrían deseado crear un estereotipo negativo.

de, e hizo saber que él y su institución saldrían del paso de semejante inquisición, con su tradicional "espíritu de cuerpo".

Pocos días después este polizonte tan esforzado cuando se trata de perseguir guerrilleros, tan rápido y decidido para reprimir manifestaciones obrero-estudiantiles, permanecía impasible ante la saña del "Escuadrón de la Muerte" que el viernes 5 de febrero atentó contra el estudio del abogado de los compañeros torturados.

No hemos recorrido más que unas páginas de la foje de servicios de Julio Ricardo San Martino. Queda muy claro a quienes prestó esos servicios y a quienes enfrentó con ellos. Nuestro pueblo ya lo había juzgado pero los tribunales del régimen no están hechos para id

"La saña de un Escuadrón de la Muerte..." Parece mentira... En los días siguientes a la muerte de San Martino aparecieron varios comunicados de escuadrones parapoliciales y paramilitares de la muerte que prometían venganza. Era agosto del 71. La ciudad de Córdoba fue invadida por estos anuncios de nuevos comandos (23) (AH.01-08-71) (AH.02-08-71), mas, no lo hicieron, no actuaron, no lo vengaron, al menos por varios años no lo hicieron. Y estos nacieron, luego, de la muerte de San Martino.

Aquí, los asesinos, hacen referencia a otra cosa, algo mucho menor. Hablan sobre un grupo que puso unos petardos y lanzó panfletos alusivos a un escuadrón de la muerte. Escuadrón de la muerte que nunca mató nadie. Hizo una sola aparición, tiró unos panfletos y petardos y desapareció.

Promueve a incredulidad que, en un comunicado fundamentación de un hecho tan serio, pongan algo tan insustancial en búsqueda de la demonización de la víctima y sacralización de los verdugos (13) (F.2).

*Nota:* De una revisión del Archivo histórico no se encontró la nota del diario del día de los panfletos (citado en el comunicado o posteriores), pero otras fuentes consultadas nos confirmaron que sí había ocurrido el hecho.

11

del "Escuadrón de la Muerte" que el viernes 5 de febrero atentó con tra el estudio del abogado de los compañeros torturados.

No hemos recorrido más que unas páginas de la foja de servicios de Julio Ricardo San Martino. Queda muy claro a quienes prestó esos servicios y a quienes enfrentó con ellos. Nuestro pueblo ya lo había juzgado pero los tribunales del régimen no están hechos para interpretar ni ejecutar las sentencias populares. Es que toda la justicia del sistema, es tan injusta como la explotación que le sirve de sustentación.

Las Organizaciones Armadas Peronistas hemos aplicado otra justicia, la Justicia Revolucionaria. No puede sorprendernos que la oli-

Se acabó rápidamente la luna de miel de las FAR con el poder judicial.

Este poder no servía para determinar si la bala que había dado muerte a Cepeda era de bajo calibre, según se desprende del argumento N°6, sí sirvió luego, porque dio curso a una investigación por malos tratos a los cuatro criminales que habían asaltado un banco (ver argumento N°8), pero como luego la investigación no prosperó, de pronto, todo el sistema judicial argentino deja de servir, así que ellos, dando una muestra más de su abrumadora soberbia, estaban capacitados para dictar la sentencia adecuada y ésta, es la pena de muerte.

12

ticia del sistema, es tan injusta como la explotación que le sirve de sustentación.

Las Organizaciones Armadas Peronistas hemos aplicado otra justicia, la Justicia Revolucionaria. No puede sorprendernos que la oligarquía, sus letrados, su prensa y sus guardianes armados, manifiesten a gritos su escándalo e intentan rebajar esta ejecución a la categoría de venganza personal.

Una engañan a nadie: ni el pueblo ni sus combatientes han elegido la violencia, simplemente han decidido dejar de padecer.

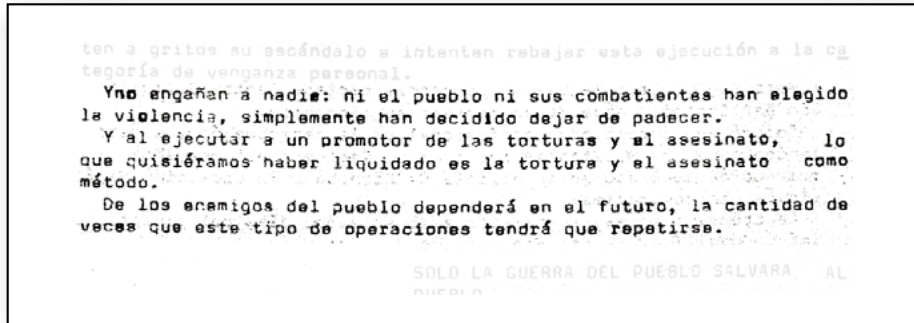
Y al ejecutar a un promotor de las torturas y el asesinato, lo que quisiéramos haber liquidado es la tortura y el asesinato como

**Fue un crimen estratégico.**

Miembro de las FF.AA. más específicamente oficial del Ejército Argentino, peronista, Córdoba, ciudad singular en menesteres revolucionarios, figura pública, liderazgo, apreciado en varios ámbitos provinciales, exjefe de una policía provincial... Representaba todo lo que ellos querían aniquilar militarmente. Fue un crimen estratégico, pero con venganza personal, seguramente, un crimen de odio. Quizás primero el odio personal y luego lo estratégico, podría el orden ser al revés, pero, la carencia de otros argumentos válidos en el comunicado "fundamentación" delata lo siguiente:

***Odio a lo que él era en lo personal y odio a lo que él era en lo general.***

Ver el hilo conductor de su vida, en la página de Facebook vinculada.



Ellos no habían elegido la violencia, entonces, la violencia los había elegido a ellos...  
¡Demasiado tonta esa mención!

Dice: “*promotor de las torturas y el asesinato.*” Sobre el tema de la tortura, aquí no se dirá nada más a lo ya expresado, pero, ¿por qué pusieron en la etapa del cierre que era promotor de asesinato? ¡Ridículo! Esto desmerece al comunicado y a sus autores aún más.

Si hubieran tenido un solo caso lo hubieran escrito y con letra grande, resaltado en negrita, que se notara que lo asesinaban por eso, por matar, por tener las manos manchadas de sangre. Mas, no hubo ningún caso de muerte, ni siquiera dudosa, provocada por un policía de Córdoba en todo el tiempo en que él estuvo en la policía. El único militante muerto durante todos los meses de San Martino en la policía, según las mismas FAR, cayó en combate.

Si nadie más murió y sólo hubo tres heridos entre los catorce guerrilleros detenidos en todo su período (11) (AH.30-11-70) (AH.12-01-71) (AH.11-03.71), en ocho meses y medio (recordar aquí que, en un solo día, en el asalto al banco, hubo dos policías muertos y tres policías heridos que quedaron con secuelas) (AH.02-12-71), cómo pueden ser tan falaces de escribir “*promotor de asesinato.*”

Cabe preguntarse: ¿En qué pensaban cuando escribieron esta fundamentación? ¿Al redactar estas delatorias singularidades pensarían en sí mismos?

La vida de San Martino, la cual posee documentación veraz de sustento, no tuvo nada que ver con estas proyecciones fantásticas. **¡Nunca mató a nadie!** Ni siquiera por accidente.

Los promotores de asesinatos fueron las fuerzas guerrilleras, eso sí está documentado, por ejemplo, en el comunicado.

Revisar archivo histórico, prensa guerrillera y otra documentación de la época. No hay ninguna sospecha de asesinato adjudicable a la policía de la provincia de Córdoba en aquel período.

## Síntesis:

*Las injurias y demonización de San Martino comenzaron tras los sucesos del 29-12-70 y no antes, preparando el ya concebido asesinato (23) (F.2). Sobre los hechos posteriores a esa fecha, nótese en el comunicado, no pudieron decir nada que fuera serio. Puras tonterías insulsas, banalidades sin cuerpo, carencias de fundamento, ausencia de pruebas y habladurías:*

*“Usaba poncho. Se paseaba. Lucía pistola. Había que esforzarse mucho para encontrarle cualidades. Su policía perseguía a los que cometían delitos. Era muy arrogante. Algunos de sus alumnos no lo quisieron. Se dejó tomar una foto cuando estábamos de duelo. La bala que mató a Cepeda no era calibre N°22. Tiraron unos petardos y panfletos y él no dijo nada. Y, aunque nunca mató a nadie ni siquiera por error o accidente, de alguna manera, él promovía el asesinato.”*

*¡Eso fue todo! ¡No hubo nada adicional!*

*Agotaron su repertorio.*

*Más que interesante es destacar que todo aquello que no estuvo en este comunicado, no puede haber sido causal del crimen.*

*No es admisible aducir olvido, descuido o algo similar. Aquí, en este comunicado, sus asesinos pusieron todo lo peor que pudieran decir de él, exagerando y/o mintiendo, pero, obviamente, no pusieron de menos.*

## Opinión que surge de la lectura del comunicado fundamentación:

*En este comunicado se pueden vivir dos mundos, el de la civilización y el de la barbarie.*

*Por un lado, y aunque hubiera gobierno de facto, se aprecia en la documentación a un sistema judicial, al menos, similar al actual, con sus imperfecciones, seguramente. Por otro, se puede apreciar claramente, cual era el modelo de procedimientos equivalente a un sistema judicial que utilizaba la guerrilla.*

*Cerca de mil argentinos fueron víctimas mortales de la guerrilla socialista de izquierda de los setenta (22). Y, cada muerte, se expandió, como mancha de aceite, a otra serie de víctimas*

*derivadas. Y, todas ellas, producto de procesos similares al aquí visto. No tenían ni la madurez, ni la preparación, ni la experiencia para ejercer tan altas facultades que, por sobre el resto de la sociedad argentina, se arrojaron.*

## Comentarios adicionales

### Argumentos N°3 y N°4:

*Sobre alumnos revoltosos.*

*En la Cuba comunista hay policía, en la plenitud de la URSS poseyeron policías y en la China de Mao hubo policía. Hay estados sin fuerzas armadas, pero no los hay sin policías. La policía tiene que combatir delitos, revolucionarios o no, pero, si un grupo minoritario decide tomar las armas para hacerse del poder e imponer una dictadura socialista y empiezan por robar bancos, a la policía no le queda otra que responder contra el actuar delictivo. La lucha entre las policías y los ejércitos guerrilleros era desigual y a favor de los guerrilleros quienes abusaban por poseer mayor poder de fuego y entrenamiento militar que los policías. Los guerrilleros tenían armas de guerra y granadas, la policía sólo pistolas y metralletas (AH.17-04-71). En Argentina, el ejército no podía actuar internamente (recordar que recién en 1975, Isabel Perón, firmó un decreto autorizando esto -en donde utilizaría el verbo "aniquilar"-).*

*Eso les daba una gran ventaja a los guerrilleros sobre las policías del país en general, quienes sólo estaban preparadas para luchar contra delincuentes comunes. Fue, precisamente, a partir de los setenta que las instituciones policiales empezaron a incorporar grupos mejor adiestrados para eventos de tipo militar.*

## **Argumento N°5:**

*Usaba pocho y se paseaba armado en el campo de batalla.*

*San Martino era un oficial de infantería de Estado Mayor con una carrera intachable, calificado como Sobresaliente casi todos los años de su carrera (3) (F.7). Sus compañeros de la camada N°69 aseguraban que llegaría a general. Además, era un líder natural.*

*No debería a nadie extrañar que, como líder que era, estuviera al frente de sus efectivos, en los lugares de mayor riesgo y situaciones más difíciles (12) (F.43). ¿Se paseaba en Ferreyra? El ERP había hecho explotar una locomotora, provocado varios incendios, cortado el acceso más importante a la ciudad, por mencionar sólo algunos destrozos y desmanes (14), ¿y les sorprendía que el jefe de la policía estuviera al frente de sus efectivos? ¿Cómo debía actuar? ¿Quedarse en su oficina del Cabildo mientras los policías humildes enfrentaban, solos, a un ejército mejor preparado? ¿Nadie entiende por qué lo quisieron tanto los policías de Córdoba?*

*La policía de los sesenta (1960) no tenía preparación para disturbios revolucionarios ni, mucho menos, para enfrentar ejércitos guerrilleros con armamento de guerra. La cosa recién comenzaba en el setenta. San Martino estuvo en casi todos*

*esos lugares, dando instrucciones basado en su preparación militar, responsabilizándose de todo, y nunca los abandonó ocultándose detrás del escritorio. Tan sólo por eso lo apreciaban y respetaban.*

## **Argumento N°7:**

*Se dejó fotografiar cuando hacían duelo por Gelín.*

*El 29-12-70, tras una planificación lamentable del robo al banco, mientras huían ametrallando móviles policiales aprovechando su mayor poder de fuego, una bala ingresó por la luneta y dio en la cabeza de Raquel Gelín, primera guerrillera argentina muerta en combate (11) (AH.29-12-70). Hasta ocurrió que un líder guerrillero del ERP le dedicó un poema póstumo (Santucho).*

*Gelín figura en el Parque de la Memoria, como desaparecida luego del 76, pero murió, tal como lo dice el comunicado, “en combate”, el 29-12-70. Joven, bella, pareja de Camps, uno de los guerrilleros detenidos ese día y subalterna de Osatinsky, el jefe de la célula guerrillera sobre quien pesaba el haber organizado el operativo (AH.29-12-70) (30-12-70).*

## **Argumento N°8:**

*Sobre apremios ilegales.*

*No se omitirá hacer notar que durante los cinco meses en que San Martino estuvo en la subjefatura y los tres meses y medio en la jefatura, sólo fueron detenidos catorce guerrilleros. Diez del ERP (AH.30-11-70) (AH.01-12-70) (AH.12-01-71) (AH.11-03-71) y cuatro de las FAR (11) (AH.29-12-70) (AH30-12-70). Y que ninguno de los diez detenidos del ERP presentó alguna denuncia (AH.22-01-71) (AH.23-04-71).*

*Tampoco se mencionó algo sobre abusos en el órgano de prensa del ERP, Estrella Roja, ni en otra prensa guerrillera. No hay ningún caso presentado, ni oficial ni extraoficialmente, por el ERP u otra fuerza guerrillera.*

*Todo el universo posible de guerrilleros que pudieran haber recibido apremios ilegales fue sólo de catorce sujetos y, únicamente cuatro, se quejaron ante el juez y la prensa (AH.22-01-71). En el caso del ERP, los cuatro primeros detenidos, ni siquiera confesaron ser guerrilleros (AH.01-12-70) (AH.22-01-71), y dos fueron detenidos en marzo, de un grupo de cuatro, pues los otros se fugaron (AH.11-03-71), y los detenidos nunca revelaron las identidades de los otros dos. Es de suponer que, si hubieran sido sometidos a apremios ilegales hubieran relatado lo que sabían, y quizás hasta lo que no sabían. Todos*

*sanos, vivos, sin denuncias, en manos de sus abogados y una justicia que, como se ha comprobado aquí mismo, enviaba al médico forense, leía el informe e iniciaba una causa si era procedente.*

## **Argumento N°10:**

*Sobre petardos y panfletos.*

*Eran épocas en que los escuadrones de la muerte estaban de moda (16-07-70) (AH.07-10-70). Los había de izquierda y de derecha alrededor del mundo. En Córdoba, ninguno mataba a nadie. Ni siquiera los de izquierda hasta el 29 de julio de 1971.*

*El crimen de San Martino dio paso a los escuadrones de la muerte de la ultraizquierda, y por varios años se enseñorearon asesinando de ese modo, pero, de derecha... Que se sepa, sólo hasta 1975 con las Tres A y el Comando Libertadores de América.*

*Más allá de los panfletos y petardos, no hubo ningún escuadrón de la muerte de derecha en aquellos días. Este argumento es tan ridículo como llamarlo “polizonte” cuando se trata de un comunicado fundamentación de una sentencia de muerte.*

## **Argumento N°12:**

*Ideología de sus asesinos ¿Peronistas? ¿Las FAR?*

*Se hace notar que, eso de peronistas... ¿sus asesinos? Por favor... Peronista fue San Martino. Estuvo en el departamento de calle Posadas antes de Martín García y del 17 de octubre de 1945 poniéndose al servicio de Perón. Allí conoció a Evita. Habló con ella.*

*Y, Evita, se despidió de él y de los otros cuatro subtenientes que lo acompañaban agitando su pañuelo húmedo (F.9) (F.10) (F.11) (F.12) (F.13) (F.14). Formó parte de la guardia personal del general, compuesta por hombres “leales a muerte”, en los días más difíciles de Perón antes del golpe del 55 (F.10) (F.16).*

*Fue dado de baja en 1956 y pasó dos años preso por “conspiración” contra la Libertadora (F.17) (F.18) (F.19) (F.20). Y, todo esto, antes que estos mesiánicos del pueblo adoradores del Che Guevara aprendieran a caminar y a no utilizar pañales. Hasta donde se sabe, las FAR, eran marxistas leninistas, idólatras del Che Guevara y que hicieron una transmutación ideológica en el 71, llamándose a sí mismos peronistas, porque (ver Militancia N°3, Reportaje a las FAR) entendieron el que **el peronismo no era una ideología política, si no, un sentimiento.***

*Entonces, los guevaristas de las FAR, dado que ellos representaban al pueblo, si el pueblo amaba a Perón, ellos podían guiar a todos los peronistas, hacia el marxismo leninismo del ultra comunista y asesino serial Guevara. Irracionalidad nunca mejor presentada como un pensamiento filosófico-político. Razonaban de modo incoherente.*

## **Argumento N°13:**

*Sobre la promoción de asesinato.*

*El ERP, y no las FAR, paradójicamente, luego de que San Martino fuera asesinado, según lo que surge de la verba y prensa guerrilleras, inventó una muerte dudosa, y que ocurrió cuando San Martino ya no estaba en la policía. Un tal Folti, muerto en combate el 17-04-1971 (AH.17-04-71). Ese día el jefe de la policía era el coronel Latella Frías.*

*Ya antes de aquellos eventos, el 05-04-71, San Martino había renunciado a su cargo (AH.03-04-71) (AH.06-04-71), sin embargo, en la prensa guerrillera, seguramente malintencionada, pues es difícil creer que fueran tan ignorantes, sin dar fechas, tratan aquella muerte en combate como si hubiera ocurrido antes de la renuncia y alejamiento de la policía de San Martino (23).*

# Comunicado fundamentación

---

Comunicado de F.A.P. - F.A.R. - Montoneros